

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 14 de mayo de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 163/17-3R. (PP. 1911/2018).

Donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución dictada.

Personas o entidades a las que se dirige el presente edicto:
Eduardo Manuel Távora López.

Plazo para interposición de recurso: 20 días.